LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0030/2023

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y UTILITARIOS"

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JUNIO 2023

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES **3**
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE 3
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 3
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN 3
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES 3
ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS 3
ARTÍCULO 6°: CONSULTAS Y ACLARACIONES 3
ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL 4
ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS 4
ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS 4
ARTÍCULO 10º: MONEDA DE COTIZACIÓN 5
ARTÍCULO 11º: DENOMINACIONES 5
ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN 5
ARTICULO 13º: ERRORES DE COTIZACION 6
ARTÍCULO 14º: LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS 6
ARTÍCULO 15º: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS 6
ARTÍCULO 16º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 7
ARTÍCULO 17°: RECHAZO DE LAS OFERTAS 7
ARTÍCULO 18º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS 7
ARTÍCULO 19º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA. 7
ARTÍCULO 20º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA: 7
ARTÍCULO 21°: ORDEN DE ENTREGA: 8
ARTÍCULO 22º: PLAZO DE ENTREGA 8
ARTÍCULO 23º: LUGAR DE ENTREGA 8
ARTÍCULO 24°: PRÓRROGA ENTREGA DE BIENES 8
ARTÍCULO 25º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS 9
ARTÍCULO 26º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO 9
FORMULARIOS **10**
FORMULARIO 1 - NOTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 11
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN 12
FORMULARIO 3 - NOTA COMPROMISO 13
FORMULARIO 4 - MODELO ORDEN DE ENTREGA 14
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **15**
ARTÍCULO 1º: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR 15
ARTÍCULO 2º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 20
ARTÍCULO 3º: LUGAR DE ENTREGA: 20
ARTÍCULO 4° : SERVICE 20
ARTÍCULO 5°: GARANTÍA DE LOS VEHÍCULOS: 20
ARTÍCULO 6°: PATENTAMIENTO Y REGISTRO 20
ARTÍCULO 7°: FLETES Y ALISTAMIENTO 21

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA dependiente del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar o dhcompras2021@gmail.com , en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, el cual se tramita bajo el Expediente Nº 506-001501-2023-GC.
Presupuesto Oficial: $84.378.725,00 (Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Veinticinco con 00/100).

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y UTILITARIOS"** del Departamento de Hidráulica.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen carácter gratuito. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras Públicas https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en las sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/ y en la página de la repartición https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6°: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mail licycomprasdh@sanjuan.gov.ar y dhcompras2021@gmail.com, hasta tres (3) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, seran publicadas antes de las cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego

ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el Artículo 11º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, los oferentes deberán presentar la documentación detallada a continuación:

A. **Nota de presentación,** siguiendo el modelo del **Formulario Nº 1.**
B. **Formulario de Cotización,** que debe ser estrictamente confeccionado sin omisiones, enmiendas, raspaduras, interlíneas y concordancia entre números y letras, utilizando a tales efectos el modelo de **Formulario Nº 2,** que deberá estar dentro del Sobre 2.
C. **Nota compromiso,** siguiendo el modelo del **Formulario 3**

ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT Nº 30-99904379-4**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y Resolución Nº 292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo Nº 145 del Decreto Reglamentario Nº 0004-2020.

En el supuesto de que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito o transferencia bancaria, el mismo se deberá efectuar en el **CBU 04500209-01800032201320**, cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN.** Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de “DDJJ Anexo I” (Circular Conjunta N° 002-OCC-2013, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail a hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar, con el “ASUNTO”: Garantía de Licitación N° 0030/2023

ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio.

ARTÍCULO 10º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización *Moneda Nacional pesos* de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

ARTÍCULO 11º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica.
- OFERENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- ADJUDICATARIO: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

A. ***TIPOS DE COTIZACIÓN:***

a) Por Renglón. ***(no aplica para esta contratación)***

b) Por Ítem

B. FORMAS DE COTIZACIÓN:

a) Por Renglón: la forma de cotización por Renglón deberá incluir la cotización de todos los ítems que integren el mismo. La falta de cotización de uno de ellos producirá el Rechazo automático de la oferta. ***(no aplica para esta contratación)***

b) Por Ítem: Los oferentes podrán optar por cotizar por uno o más ítems. La cotización parcial no será causal de desestimación.

En todos los casos, el tipo y forma de cotización seleccionada, se consignará en el FORMULARIO 2 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN del pliego.

Los precios serán cotizados en moneda de curso legal, incluyendo el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma. La oferta expresada en otra moneda será automáticamente desestimada.

ARTICULO 13º: ERRORES DE COTIZACION

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. Cualquier otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el Organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 14º: LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS

En el Portal de Compras Públicas https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria

El lugar de presentación de los sobres oferta es la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas del Departamento de Hidráulica y la hora de la presentación de los sobres oferta es de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción

ARTÍCULO 15º: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. La documentación a presentar deberá estar foliada en todas sus páginas en forma correlativa y **se incluirá un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.

ARTÍCULO 16º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán contar en relación a las actividades declaradas en Ingresos Brutos, y a los efectos de su encuadramiento en las actividades afines para la presente Licitación, la inscripción en las siguientes actividades:

- ***451110*** *- VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS NUEVOS*
- ***451111****- VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS NUEVOS EXCEPTO EN COMISIÓN*
- ***451190*** *- VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS N.C.P.*
- ***451291*** *- VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS N.C.P EXCEPTO EN COMISIÓN*

ARTÍCULO 17°: RECHAZO DE LAS OFERTAS

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11º, Inciso a), c), d) y g). del P.U.B.C.G

ARTÍCULO 18º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18º del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25° del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 19º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**. A tal efecto, se elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.
Cada propuesta se analizará en forma global tanto la parte económica como técnica.
Dejase expresamente establecido que la comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.
La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente.

ARTÍCULO 20º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:

El Contratante comunicará a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de la adjudicación, el resultado de la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.

Previo a la firma de la Orden de Provisión o Entrega, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado. La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Licitación.

ARTÍCULO 21°: ORDEN DE ENTREGA:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE ENTREGA **(Formulario 4)** por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, según lo estipulado en el Artículo 13º de la Ley Nº 2000-A.

ARTÍCULO 22º: PLAZO DE ENTREGA

El oferente deberá ofrecer su mejor plazo de entrega, con detalle de entregas parciales o totales según su capacidad y disponibilidad (Formulario 3 - Nota Compromiso), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 23º: LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega se encuentra establecido en el Artículo 3º “Lugar de Entrega” del pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 24°: PRÓRROGA ENTREGA DE BIENES

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual podrá ser aceptada siempre que las necesidades del Departamento de Hidráulica admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.
La solicitud de prórroga deberá hacerse 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, por escrito exponiendo los motivos de su demora; el Departamento de Hidráulica lo resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles de presentado el mismo.

ARTÍCULO 25º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La Comisión de Recepción procederá a la admisión de los bienes adjudicados y comparará los elementos entregados con lo establecido en las especificaciones técnicas, la Orden de Provisión o Entrega. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, procederá a otorgar la conformidad de la factura suscribiéndola, a los efectos del trámite de pago.

En caso de verificar que los bienes entregados no cumplieran en cantidad y/o calidad con lo solicitado, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes y/o prestar los servicios conforme lo adjudicado, dentro del plazo que se le otorgue.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que se le fije, el que comenzará el día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor del Departamento de Hidráulica, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivarían de la destrucción de los mismos.

En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si el Departamento de Hidráulica, no se expidiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.

ARTÍCULO 26º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem terminado o concluido, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT Nº 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

FORMULARIOS

FORMULARIO 1 - NOTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

San Juan, ...de. .....de 2023.

REF. LICITACIÓN PÚBLICA N.º ***0030/2023***

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. ANA GUADALUPE, LÓPEZ GUTIÉRREZ

S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la adquisición de los insumos de referencia.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndonos a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo a la Señora directora muy atentamente.

…….. ……

Firma y Aclaración Nombre y sello de la Empresa

FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha
……/……/…….

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N.º **0030/2023**

Objeto de Contrato: **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y UTILITARIOS"**

EXPEDIENTE N° **506-001501-2023-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: **$84.378.725,00**

Nombre del Oferente: CUIT:

ITEM	CÓDIGO SIIF	DETALLE	MARCA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.01.062.013	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 DIESEL		1		
2	1.01.062.013	CAMIONETA CABINA DOBLE 4X4 C/AA C/EQUIPAMIENTO MINERO		1		
3	1.01.062.005	UTILITARIO NAFTA		1		
4	1.01.062.005	UTILITARIO NAFTA		1		
5	1.01.062.005	UTILITARIO NAFTA		1		
6	1.01.062.013	CAMIONETA CABINA SIMPLE 2X4 DIESEL		1		
TOTAL GENERAL						

SON PESOS:…….....
Domicilio:…….
Teléfono:……..

_____ DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

_____ FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROPONENTE

FORMULARIO 3 - NOTA COMPROMISO

San Juan, ...de. .....de 2023

REF. LICITACIÓN PÚBLICA N.º **0030/2023**

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. ANA GUADALUPE, LÓPEZ GUTIÉRREZ

S / D

Por la presente nos comprometemos a la entrega……de los insumos solicitados, en un plazo de……., ya que, …….

Sin otro particular, saludo a la Señora directora muy atentamente.

…….. Firma y Aclaración

…… Nombre y sello de la Empresa

FORMULARIO 4 - MODELO ORDEN DE ENTREGA

FECHA: ORGANISMO CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica
DOMICILIO: Agustín Gnecco 350 Sur - Capital
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N.º **0030/2023**
EXPEDIENTE Nº: 506-001501-2023-GC
ENCUADRE LEGAL: Ley de Contrataciones 2000-A
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y UTILITARIOS"**
INSTRUMENTO DE ADJUDICACIÓN:
ADJUDICATARIO:
CUIT Nº: IVA:
DOMICILIO:

Reglón	ITEM	Código SIIF	Especificación	Cant.	P. UNIT.	P. TOTAL
TOTAL GRAL.						

SON PESOS XXXXXXXXXXXX CON 00/100.-	
LUGAR DE ENTREGA:	PLAZO DE ENTREGA

Firma de la Cocontratante

Firma de la Contratante

……..
Firma y Aclaración de la Empresa

……..
Nombre y sello del Organismo

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

Las presentes Especificaciones comprenden la adquisición de 6 vehículos, 0 km.

Ítem 1: 1(una) CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 DIESEL:

- Versión: Pick Up, 0 km, cuatro puertas, doble cabina.
- Motor: Tipo diésel 4 cilindros o más, Inyección directa con Turbocompresor de Geometría Variable e Intercooler, Tracción 4x4 de accionamiento eléctrico o tracción integral permanente, bloqueo de diferencial manual o automático, control de descenso, ayuda en pendiente, control de tracción ASR.
- Cilindrada: No menor a 2300 cc.
- Potencia: No menor a 150 CV.
- Dirección Tipo: Asistida Hidráulica o Eléctrica.
- Suspensión: Independiente con doble brazo de tipo Mc Pherson, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora, tren trasero con eje rígido y amortiguadores telescópicos.
- Frenos: A discos ventilados en las ruedas delanteras, a tambor en las traseras o disco en las traseras, con ABS en las cuatro ruedas.
- Transmisión: Automática o Manual de Velocidades.
- Asientos delanteros individuales.
- Airbag de conductor y acompañante, laterales delanteros, cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros de tres puntos.
- Capacidad de carga no menor a 700 kg.
- Capacidad del tanque de combustible mínima: 75 litros.
- Cabina: Audio AM y FM, Puerto USB, Aire Acondicionado y Calefacción.
- Equipamiento-accesorios: Manual de usuario en español, un criquet, una llave para reemplazo de rueda, una rueda de auxilio, kit de seguridad reglamentario.

Ítem 2: 1(una) CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 C/AA C/ EQUIPAMIENTO MINERO:

- Versión: Pick Up, 0 km, cuatro puertas, doble cabina.

- Motor: Tipo diésel 4 cilindros o más, Inyección directa con Turbocompresor de Geometría Variable e Intercooler, Tracción 4x4 de accionamiento eléctrico o tracción integral permanente, bloqueo de diferencial manual o automático, control de descenso, ayuda en pendiente, control de tracción ASR.
- Cilindrada: No menor a 2300 cc.
- Potencia: No menor a 150 CV.
- Dirección Tipo: Asistida Hidráulica o Eléctrica.
- Suspensión: Independiente con doble brazo de tipo Mc Pherson, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora, tren trasero con eje rígido y amortiguadores telescópicos.
- Frenos: A discos ventilados en las ruedas delanteras, a tambor en las traseras o disco en las traseras, con ABS en las cuatro ruedas.
- Transmisión: Automática o Manual de Velocidades.
- Asientos delanteros individuales.
- Airbag de conductor y acompañante, laterales delanteros, cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros de tres puntos.
- Capacidad de carga no menor a 700 kg.
- Capacidad del tanque de combustible mínima: 75 litros.
- Cabina: Audio AM y FM, Puerto USB, Aire Acondicionado y Calefacción.
- Equipamiento-accesorios: Manual de usuario en español, un criquet, una llave para reemplazo de rueda, una rueda de auxilio, kit de seguridad reglamentario.
- EQUIPAMIENTO ADICIONAL
- Film protector laminado de seguridad en parabrisas, luneta y ventanilla laterales.
- Luz y alarma de retroceso
- Jaula antivuelco interior de cuatro puntos
- Barra antivuelco exterior
- Extintor de fuego de 5 kg con soporte en caja de carga
- 2 (dos) neumáticos completos de repuesto
- Barra de remolque y grilletes
- Eslinga y grilletes
- Cables pasa corriente para batería
- 2 (dos) triángulos y balizas de seguridad normalizadas

- Linterna de mano con baterías
- 2 (dos) cadenas para Barro, nieve o hielo
- Dispositivo de corte rápido de energía
- 2 (dos) cuñas de calce de ruedas.
- Baliza estroboscópica.
- Pértiga de 12 volts con iluminación LED y bandera reflectiva en el extremo.
- Bandas reflectivas laterales (rojas atrás, blancas y/o amarillas laterales y frente)
- Identificación de unidad (Logotipo de la repartición y Nº de interno)
- Kit de herramientas básicas para el vehiculo.
- 15 (quince) metros de soga
- 2 (dos) criquet tensores de 1500kg de 4 metros
- Soporte en caja de carga para pico y pala.
- Retenedores plásticos de tuercas en las 4 ruedas.

Ítem 3: 1(una) UTILITARIO - NAFTA:

- Versión: Utilitario, 0 km, cuatro puertas, cinco plazas.
- Motor: Tipo naftero de 4 cilindros o más, con inyección indirecta multipunto, tracción delantera, Norma de emisión de gases según Euro 5, distribución de cadena. Torque no menor a 156 Nm a 4000 rpm.
- Cilindrada: No menor a 1500 cm 3.
- Potencia: No menor a 110 CV a 5500 rpm.
- Dirección Tipo: Con asistencia electrohidràulica.
- Suspensión: Delantera tipo Mc Pherson con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos presurizados con N_2 con freno hidráulico y barra estabilizadora. Trasera con eje semirrígido, con resortes helicoidales progresivos, amortiguadores tubulares telescópicos hidráulicos presurizados con N_2.
- Frenos: A discos ventilados de un diámetro no menor a 280 mm en las ruedas delanteras, a tambor de un diámetro no menor a 229mm en las traseras, con ABS en las cuatro ruedas.
- Transmisión: Manual de cinco velocidades.
- Asientos delanteros individuales.
- Airbag de conductor y acompañante, laterales delanteros, cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros de tres puntos.

- Capacidad de carga no menor a 750 kg.
- Capacidad del tanque de combustible mínima: 50 litros.
- Cabina: Audio AM y FM, Puerto USB, Aire Acondicionado y Calefacción.
- Equipamiento-accesorios: Manual de usuario en español, un criquet, una llave para reemplazo de rueda, una rueda de auxilio, kit de seguridad reglamentario.

Ítem 4: 1(una) UTILITARIO - NAFTA:

- Versión: Utilitario, 0 km, cuatro puertas, cinco plazas.
- Motor: Tipo naftero de 4 cilindros o más, con inyección indirecta multipunto, tracción delantera, Norma de emisión de gases según Euro 5, distribución de cadena. Torque no menor a 156 Nm a 4000 rpm.
- Cilindrada: No menor a 1500 cm 3.
- Potencia: No menor a 110 CV a 5500 rpm.
- Dirección Tipo: Con asistencia electrohidràulica.
- Suspensión: Delantera tipo Mc Pherson con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos presurizados con N_2 con freno hidráulico y barra estabilizadora. Trasera con eje semirrígido, con resortes helicoidales progresivos, amortiguadores tubulares telescópicos hidráulicos presurizados con N_2.
- Frenos: A discos ventilados de un diámetro no menor a 280 mm en las ruedas delanteras, a tambor de un diámetro no menor a 229mm en las traseras, con ABS en las cuatro ruedas.
- Transmisión: Manual de cinco velocidades.
- Asientos delanteros individuales.
- Airbag de conductor y acompañante, laterales delanteros, cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros de tres puntos.
- Capacidad de carga no menor a 750 kg.
- Capacidad del tanque de combustible mínima: 50 litros.
- Cabina: Audio AM y FM, Puerto USB, Aire Acondicionado y Calefacción.
- Equipamiento-accesorios: Manual de usuario en español, un criquet, una llave para reemplazo de rueda, una rueda de auxilio, kit de seguridad reglamentario.

Ítem 5: 1(una) UTILITARIO - NAFTA:

- Versión: Utilitario, 0 km, cuatro puertas, cinco plazas.

- Motor: Tipo naftero de 4 cilindros o más, con inyección indirecta multipunto, tracción delantera, Norma de emisión de gases según Euro 5, distribución de cadena. Torque no menor a 156 Nm a 4000 rpm.
- Cilindrada: No menor a 1500 cm 3.
- Potencia: No menor a 110 CV a 5500 rpm.
- Dirección Tipo: Con asistencia electrohidràulica.
- Suspensión: Delantera tipo Mc Pherson con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos presurizados con N_2 con freno hidráulico y barra estabilizadora. Trasera con eje semirrígido, con resortes helicoidales progresivos, amortiguadores tubulares telescópicos hidráulicos presurizados con N_2.
- Frenos: A discos ventilados de un diámetro no menor a 280 mm en las ruedas delanteras, a tambor de un diámetro no menor a 229mm en las traseras, con ABS en las cuatro ruedas.
- Transmisión: Manual de cinco velocidades.
- Asientos delanteros individuales.
- Airbag de conductor y acompañante, laterales delanteros, cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad inerciales delanteros y traseros de tres puntos.
- Capacidad de carga no menor a 750 kg.
- Capacidad del tanque de combustible mínima: 50 litros.
- Cabina: Audio AM y FM, Puerto USB, Aire Acondicionado y Calefacción.
- Equipamiento-accesorios: Manual de usuario en español, un criquet, una llave para reemplazo de rueda, una rueda de auxilio, kit de seguridad reglamentario.

Ítem 6: 1(una) CAMIONETA CABINA SIMPLE 2x4 DIESEL:

- Versión: Pick Up, 0 km, dos puertas, cabina simple.
- Motor: Tipo diésel 4 cilindros o más, Inyección directa con Turbocompresor de Geometría Variable e Intercooler, inyección directa electrónica Common-Rail, 16 válvulas, con cadena de distribución Tracción 4x2, bloqueo de diferencial manual o automático, control de tracción ASR.
- Cilindrada: No menor a 2300 cc.
- Potencia: No menor a 150 CV.
- Dirección Tipo: Hidráulica de piñón y cremallera con asistencia variable.
- Suspensión Delantera: Independiente con doble brazo de suspensión, resorte helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora.

- Suspensión trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.
- Frenos: A discos ventilados en las ruedas delanteras, a tambor en las traseras, con ABS en las cuatro ruedas.
- Transmisión: Manual de 6 velocidades.
- Tracción: Trasera con control de tracción.
- Airbag de conductor y acompañante, laterales delanteros, cabeza y tórax.
- Cinturones de seguridad inerciales de tres puntos.
- Capacidad de carga no menor a 700 kg.
- Capacidad del tanque de combustible mínima: 80 litros.
- Cabina: Audio AM y FM, Puerto USB, Aire Acondicionado y Calefacción.
- Equipamiento-accesorios: Manual de usuario en español, un criquet, una llave para reemplazo de rueda, una rueda de auxilio, kit de seguridad reglamentario.

ARTÍCULO 2º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cocontratante deberá entregar folletería de los elementos ofertados, incluyendo especificaciones técnicas y todo dato técnico relevante **(Dentro del Sobre Nº1)**. El departamento Hidráulica se reserva el derecho de requerir cualquier información que crea pertinente y necesaria a los fines de realizar una buena valoración técnica del producto.

ARTÍCULO 3º: LUGAR DE ENTREGA:

El cocontratante deberá entregar los vehículos en el **DEPÓSITO CENTRAL** sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL,** libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 4° : SERVICE

Se tendrá que incluir el service a cada vehículo de los ítems anteriores a los 10, 20 y 30 mil Km, todo lo que según el Manual del Fabricante recomiende (filtro aire, filtro aceite, etc) el mismo tendrá que ser realizado en Concesionario Oficial.

ARTÍCULO 5°: GARANTÍA DE LOS VEHÍCULOS:

Todas las movilidades deberán contar con garantía escrita de tres años o 100.000 km, lo que ocurra primero, por todo desperfecto o falla de fabricación, ensamble y/o instalación.

ARTÍCULO 6°: PATENTAMIENTO Y REGISTRO

Los vehículos deberán estar inscriptos en el registro Nacional de la propiedad del Automotor correspondiente a nombre del Departamento Hidráulica. Estando a cargo del Cocontratante todos los gastos, impuestos y tasas necesarios para este trámite. Como también los trámites e inscripciones necesarias para los patentamientos correspondientes.

ARTÍCULO 7°: FLETES Y ALISTAMIENTO

Los vehículos se deberán entregar libre de cualquier gasto correspondiente a flete, seguro de traslado, gasto de alistamiento, no se reconocerán bajo ningún concepto gastos adicionales a los cotizados.